



Resolución de Consejo Directivo **410 / 2026 - NAT -UNSa**
Expte. N° 10878/2015- C. I y II- Geól. EVELING, Emilio José- Dar de baja la inscripción a la carrera Doctorado en Ciencias Geológicas
De: NAT - ESCUELA DE POSTGRADO



Salta,
21/09/2026

"A 50 años del golpe de Estado de 1976: Memoria, Verdad y Justicia"

VISTO:

Las presentes actuaciones relacionadas con la solicitud de admisión en la Carrera de Posgrado Doctorado en Ciencias Geológicas, interpuesta por el Geól. Emilio José EVELING; y

CONSIDERANDO:

Que a fs. 309 a 310 obra Dictamen de la Comisión Académica del Doctorado en Ciencias Geológicas, que en virtud del análisis de los presentes actuados aconseja arbitrar los medios necesarios para dar cumplimiento a la baja de la inscripción del trabajo de Tesis Doctoral del Geól. Emilio Eveling, Carrera del Doctorado de Geología, Escuela de postgrado, Facultad de Ciencias Naturales;

Que a fs. 350 obra dictamen de Asesoría Jurídica N° 23823;

Que a fs. 353 obra Dictamen de la Comisión de Docencia y Disciplina, que aconseja dar de baja en la carrera del Doctorado en Ciencias Geológicas al doctorando Geól. Emilio José Eveling, notificar al interesado y archivar el expediente;

Que a fs. 354 obra Despacho N° 431/26 que informa que el Consejo Directivo de esta Facultad en su Reunión Ordinaria N° 13/26 del uno de septiembre de 2026, APROBÓ el Despacho de fs. 353;

POR ELLO y en uso de las atribuciones que le son propias,

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES
(En su Reunión Ordinaria N° 13/26 del uno de septiembre de 2026)
RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- DAR DE BAJA la inscripción del Geól. Emilio José EVELING – D.N.I. N° 35.929.963, como alumno de la carrera de posgrado Doctorado en Ciencias Geológicas de esta Facultad, como así también el tema de Tesis titulado: "ANÁLISIS SEDIMENTOLÓGICO Y ESTRATIGRÁFICO SECUENCIAL DE LOS INTERVALOS DE FOSFOGÉNESIS EN EL TREMADOCIANO DE LA SIERRA DE TILCARA, CORDILLERA ORIENTAL ARGENTINA" y demás aspectos pertinentes al mismo, por las razones mencionadas en el exordio.

ARTÍCULO 2°.- HÁGASE SABER al Geól. Emilio José EVELING, Directora, Dra. Josefina ARIS, Co-director, Dr. Roberto Adrián SCASSO, y **ARCHÍVENSE** las presentes actuaciones.

ARTÍCULO 3°.- PUBLÍQUESE en el Boletín Oficial de la Universidad Nacional de Salta.


Dr. VÍCTOR DAVID JUAREZ
SECRETARIO ACADÉMICO
Facultad de Ciencias Naturales


Dra. MARTA CRISTINA SANZ
DECANA
Facultad de Ciencias Naturales